



**TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
MUNICIPAL DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017.**

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y, los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día miércoles 31 de mayo del 2017, a partir de las 15H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 11, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 4 de mayo de 2017.

5.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el Nro. 8, de la manzana 20, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La Celica, de propiedad de la señora Julia Eulalia Reina Torres.

6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote de terreno signado con el Nro. 294, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La Celica, en posesión de la señora Diana Marisol Chamba Bustamante.

7.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda Educadores "San Juan Evangelista", Primera Etapa.

8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Creación y Organización del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

9.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** Señor Alcalde, la Concejala Maira Aguilar ha solicitado permiso por una calamidad domestica que se encuentra atravesando; en tal virtud, atendiendo lo que dispone el Art. 51 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, se procedió a convocar a su suplente Concejal Segundo Mina, quien actuará en la presente sesión; con esa aclaración se procede a constatar quórum:

Concejal Segundo Mina, presente;

Vicealcalde Jhoon Correa, presente;

Concejal Carlos Gaibor, presente;

Concejal Javier Jaramillo, presente;

Concejal Armando Mena, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto señor Alcalde contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, se ha convocado a la presente sesión conforme lo que dispone el COOTAD y la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, para tratar los puntos que han sido enunciados, solicitarles que las intervenciones que hagamos sean con el respeto que todos nos merecemos, con altura que nos caracteriza; con estas consideraciones queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

**El Señor Alcalde:** está a consideración de ustedes el orden del día, si existe algún punto que quieran incluir o modificar, alguna sugerencia, caso contrario para proceder con la votación;



1 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo punto del orden del día planteado:  
2 Concejal Segundo Mina, a favor;  
3 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
4 Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
5 Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
6 Concejal Armando Mena, a favor;  
7 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

8 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
9 **RESOLUCIÓN NO. 053-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
10 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ORDEN DÍA**  
11 **PLANTEADO**

12 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;  
13 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 11, correspondiente a**  
14 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 4 de mayo de 2017.**

15 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes el acta, si tienen alguna observación para corregirla,  
16 caso contrario proceder a aprobarla;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien expresando su saludo a todos los  
18 presentes manifiesta: en la página 1 línea 36 eliminar la palabra "para" que se encuentra después de la  
19 palabra "Ordenanza"; en la misma página línea 51 sustituir la palabra "misma" por "mismas"; en la misma  
20 página línea 56 cambiar la palabra "tiene" por "tienen", hasta ahí mis observaciones;

21 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los  
22 presentes manifiesta: en la página 2 línea 5 suprimir la expresión "me permito"; con estas observaciones  
23 que se proceda con la aprobación del acta Nro. 11;

24 **Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario tome votación;

25 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de acuerdo punto del orden del día planteado:

26 Concejal Segundo Mina, voto salvado;  
27 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
28 Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
29 Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
30 Concejal Armando Mena, a favor;  
31 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

32 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto salvado;

33 **RESOLUCIÓN NO. 054-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
34 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO.**  
35 **11, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 4**  
36 **DE MAYO DE 2017.**

37 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

38 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.-Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición**  
39 **de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el Nro. 8, de la manzana 20, ubicado en el**  
40 **Centro Poblado del Recinto La Celica, de propiedad de la señora Julia Eulalia Reina Torres.**

41 **El Señor Alcalde:** la petición presentada por la propietaria según los informes legal y técnico estaría  
42 cumpliendo con lo que establece la Ley, es decir, los dos son favorables; además está el informe de la  
43 Comisión, que igualmente es favorable; está a consideración de Ustedes señores Concejales, tienen la  
44 palabra;

45 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien expresando su saludo a todos  
46 los presentes manifiesta: como parte de la Comisión en la que tratamos estos temas, se nos ha hecho  
47 llegar toda la documentación respectiva con la finalidad de que el Concejo Municipal pueda tomar la  
48 decisión y poder levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien de la Sra. Julia Eulalia Reina  
49 Torres; entonces, en virtud de que los informes tanto legal y técnico como el de la Comisión son  
50 favorables, quiero mocionar para que se levante la prohibición de enajenar del bien en mención;

51 **Todos los Concejales respaldan la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

52 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, señor Secretario proceda con la votación;

53 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
54 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

55 Concejal Segundo Mina, a favor;  
56 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;



- 1 Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
2 Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
3 Concejal Armando Mena, a favor;  
4 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

6 **RESOLUCIÓN NO. 055-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
7 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE LEVANTAR LA**  
8 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NRO. 8,**  
9 **DE LA MANZANA 20, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, DE**  
10 **PROPIEDAD DE LA SEÑORA JULIA EULALIA REINA TORRES.**

11 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

12 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y**  
13 **escrituración del lote de terreno signado con el Nro. 294, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La**  
14 **Celica, en posesión de la señora Diana Marisol Chamba Bustamante.**

15 **El Señor Alcalde:** así mismo, está a consideración de Ustedes es tema, cuenta con los informes de  
16 respaldo que señalen que es procedente legalizar el predio a nombre de los peticionarios por ser  
17 legítimos poseedores del mismo; tienen la palabra cualquiera de los señores Concejales;

18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien expresando su saludo a todos los  
19 presentes manifiesta: estos temas ya han sido tratados en reiteradas ocasiones por el Concejo, en esta  
20 ocasión lo que nosotros tenemos que hacer es cumplir con lo que establece la Ordenanza que  
21 reglamenta el proceso de titularización de los bienes inmuebles vacantes o mostrencos ubicados en los  
22 asentamientos poblados del Cantón Pedro Vicente Maldonado que se encuentran en posesiones  
23 particulares; esta ordenanza tiene por objeto entre otras cosas, incorporar legalmente al haber Municipal  
24 los bienes inmuebles vacantes o mostrencos, así como la legalización de tierras; dentro de la  
25 documentación se encuentra el informe de la Comisión del Legislación y Fiscalización, también tenemos  
26 el informe del Departamento Técnico Legal, así es que por ende señor Alcalde es factible darle el trámite  
27 pertinente para que en esta ocasión se apruebe el sexto punto del orden del día; es decir, se legalice el  
28 predio en referencia a favor de la Sra. Diana Marisol Chamba Bustamante; por tanto elevo a moción  
29 señor Alcalde;

30 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones Señor Secretario proceda con la votación;

31 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Armando  
32 Mena, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 33 Concejal Segundo Mina, a favor;  
34 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
35 Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
36 Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
37 Concejal Armando Mena, a favor;  
38 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 056-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE**  
42 **LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO LOTE DE TERRENO SIGNADO CON**  
43 **EL NRO. 294, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, EN POSESIÓN DE**  
44 **LA SEÑORA DIANA MARISOL CHAMBA BUSTAMANTE.**

45 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

46 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.-Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**  
47 **Reforma a la Ordenanza que Aprueba la Urbanización de la Cooperativa de Vivienda Educadores "San**  
48 **Juan Evangelista", Primera Etapa.**

49 **El Señor Alcalde:** así mismo señores Concejales habido algunas peticiones presentadas por parte de  
50 los Representantes de la Urbanización Educadores del San Juan Evangelista, mismas que fueron  
51 remitidas tanto a Asesoría Jurídica, como a la Dirección de Planificación, con el criterio favorable de la  
52 dos direcciones se envió el expediente a la comisión para su análisis, organismo que emitió informe  
53 favorable; está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;

54 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: las personas que  
55 viven o que habitan o son dueños de estos inmuebles, vienen solicitando al municipio que se reforme la  
56 Ordenanza de creación, toda vez que en su debido momento la Ordenanza fue aprobada de una forma



1 un poco discriminatoria podríamos decir, porque ni siquiera las grandes Urbanizaciones se les ha pedido  
2 que pongan adoquinados en ese sentido y conscientes de que ahí existe personas de escasos recursos  
3 económicos, que hay madres solteras que quieren de pronto o tiene su terreno y quieren construir, pero  
4 no lo pueden hacer por ciertos impedimentos; y es más la municipalidad con la Ordenanza que existe,  
5 tiene la obligación incluso de sancionarles y cobrarles multas por no haber cumplido, o por no cumplir los  
6 ciertos requisitos y obras que ellos tenían que hacer dentro de estos planes de vivienda; de todas  
7 maneras yo creo que el Concejo Municipal en algo debe solucionar este problema heredado; con la  
8 finalidad de que por lo menos no se les exija que ellos hagan los adoquinados, que se deje con calles  
9 lastradas, al menos en la primera etapa que estaba previsto que hagan eso; es más se ha analizado el  
10 tema legal con el Procurador Sindico, el señala que es factible, ya que existe gente de escasos recursos  
11 y creo que el Municipio, en definitiva el Estado está para poder de una u otra manera ayudar a que estas  
12 personas salgan adelante; en ese sentido la Comisión ha emitido un informe favorable, basado en los  
13 informes técnicos, recomendando que en el cronograma valorado de obras de la ordenanza de la  
14 primera etapa se exija únicamente vías lastradas y afirmadas; igual en la Segunda y Tercera Etapa; y  
15 finalmente en las Ordenanzas de las tres Etapas de la Cooperativa de Educadores San Juan Evangelista  
16 se tome en cuenta la Disposición General quinta, en donde consta de que existe la posibilidad de  
17 suscribir convenios para la ejecución de obras; con relación al pedido para que se la ocupe la silla vacía,  
18 la Gerente de la Cooperativa San Juan Evangelista tiene que presentar los requisitos que establece  
19 respectiva Ordenanza directamente a Secretaria General, no tienen que pedirle al Concejo, pueden  
20 participar pero cumpliendo con todo lo que dice la Ordenanza, en ese sentido Señor Alcalde quiero  
21 mocionar para que se haga la reforma a las tres etapas de la Urbanización San Juan Evangelista las  
22 recomendaciones que ha hecho el Concejo Municipal acogiendo criterio legal y técnico de la Dirección  
23 de Planificación;

24 **Todos los Concejales apoyan la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa;**

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: lo que hoy estamos  
26 tratando es de solucionar toda esta situación; de aquí para delante le corresponde a la directiva y a los  
27 socios de la Cooperativa de Educadores San Juan Evangelista Etapa I, II, III; todo este tiempo han  
28 estado conversando con nosotros y el Señor Alcalde nos hemos reunido con todos los Concejales con la  
29 directiva, y lo que ellos han pedido en esta petición dice: "nosotros somos de escasos recursos  
30 económicos lo que queremos es que nos ayuden"; se ha seguido el trámite respectivo, ha ido a la  
31 Comisión primeramente, ha contado con informe jurídico, con informe técnico, con los cuales se ha  
32 analizado lo petición que es que no pueden hacer el adoquinado, que solamente ellos podían llegar  
33 hasta calles lastradas; en el Texto de la Reforma a la Ordenanza planteado dice : sustituir en el primer  
34 inciso del Art. 13 la palabra "adoquinado" por la expresión "vías lastradas", de igual manera en el Art. 19;  
35 en la disposición segunda se solicita que se permita suscribir convenios con diferentes instituciones en  
36 este caso el Municipio y el Consejo Provincial, ONG o en posibles casos decían traer del exterior los  
37 recursos; entonces, en este caso sí se contempla en la Reforma, esta de esa manera; sin embargo, para  
38 las otras etapas se seguirá el mismo proceso; en esta ocasión lo que nosotros estaríamos haciendo para  
39 la reforma de la Ordenanza de la Primera Etapa, como consta en el orden del día, con esto señor Alcalde  
40 por apoyar el moción;

41 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: se analizó el proyecto  
42 de las tres etapas, pero en la única que luego del análisis es procedente la Reforma es la primera etapa;  
43 porque en las otras etapas pedían incluso suprimir ciertos artículos que se referían al cronograma  
44 valorado de obras en su totalidad; entonces, la única Reforma que se ve factible en este caso y acorde a  
45 la ley, acorde también al informe jurídico de que indica que incluso hay una certificación del porque no se  
46 hace calles adoquinadas en las Etapas II y III, entonces que se ha decidido de que en la Etapa Uno se  
47 cambie de adoquinado a calles lastradas, por esa certificación que indica aquí en el texto el Procurador  
48 Sindico de ahí es la única reforma que esta apegada a la ley y posible de hacer; porque habían varias  
49 peticiones en las tres etapas, las recomendaciones que ha hecho la Comisión está acogida todas incluso  
50 la otra que es una salida en la disposición general segunda de que se le permita al alcalde poder  
51 celebrar convenios de gestión participativa con la comunidad para este sector para la ejecución de obras  
52 de infraestructura y que esto tal vez se podría reformas en las otras dos etapas; tal vez aclarar este  
53 punto, mas no los otros puntos, lo más importante el cronograma valorado de obras creo que ya no es  
54 posible su reforma; una observación más en la Reforma en los considerandos en la páginas 2 dice:  
55 Comisión Permanente del Sistema de Planificación Presupuesto y Urbanismo; como conocemos ahora



1 se denomina de Presupuesto y Patrimonio; por lo demás apoyar la moción presenta por el Vicealcalde  
2 Jhoon Correa;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: el pedido de los  
4 ciudadanos que son parte de estas urbanizaciones que por varias ocasiones se acercaron al Gobierno  
5 Municipal y nosotros como autoridades hemos dado el espacio y la apertura para que puedan hablar y  
6 escucharles y en base a eso se ha pedido a los técnicos, en este caso especialmente al Procurador  
7 Sindico que es el que esta de alguna manera enmarcado con lo que corresponde al derecho y ver si es  
8 que era prudente o no realizar la reforma; como se ha dicho por errores involuntarios o por apresurados  
9 tomaron esa decisión; de alguna manera el día de hoy ya con los informes técnicos y jurídicos y con las  
10 recomendaciones que han hecho la Comisión, creo que se da solución al menos en la primera etapa;  
11 creo que en las otras etapas han pasado las mismas circunstancias, lo que hay que analizarles  
12 debidamente, para poder también obviamente buscar la alternativa y darles solución al problema; porque  
13 no sería justo que solamente para la primera etapa se haga la reforma; la segunda y la tercera se  
14 quedarían como esta en las Ordenanzas actualmente, hay que hacerle un análisis bastante profundo yo  
15 creo que si hay el mecanismo para poderle dar la solución a las otras dos etapas de San Juan  
16 Evangelista que se quedarían pendientes en este momento; con esto de alguna manera se alivia en algo  
17 la preocupación, por lo que existe ya está transitoria donde el Concejo va a poder autorizar al Señor  
18 Alcalde para que pueda suscribir los convenios y de esta forma pues ser un trabajo participativo con la  
19 ciudadanía, con esa parte de acuerdo, para poder respaldar y que se apruebe la Reforma a la  
20 Ordenanza;

21 **El Vicealcalde Jhoon Correa**; se ha tomado esa consideración ya que el adoquinado solamente consta  
22 en la primera Etapa, por eso es que le hace mención a la primera etapa, en las otras etapas no constan  
23 el adoquinado; en las otras etapas para que se pueda firmar convenios participativos con Usted Señor  
24 Alcalde para nosotros autorizarles con la finalidad que se puedan hacer las obras de infraestructura que  
25 no pueden hacer por cuenta propia;

26 **El Señor Alcalde**: los estudios e incluso los de la divina misericordia están en SENAGUA, solo que nos  
27 dan la vía técnica ahí todo estaría completo para nosotros socializar con ellos y decirle aquí están los  
28 estudios, ya que hay bastantes familias que están viviendo y no tiene el servicio de agua potable y  
29 tampoco alcantarillado, con esto se procede a tomar votación con el respaldo debido de los compañeros  
30 Concejales;

31 **El Secretario General**: procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
32 Correa, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

33 . Concejal Segundo Mina, a favor;  
34 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
35 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;  
36 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;  
37 . Concejal Armando Mena, a favor;  
38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NO. 057-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
41 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**  
42 **DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN DE**  
43 **LA COOPERATIVA DE VIVIENDA EDUCADORES "SAN JUAN EVANGELISTA", PRIMERA ETAPA.**

44 **El Señor Alcalde**: siguiente punto del orden del día;

45 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del**  
46 **Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Creación y Organización del Sistema de Protección Integral de**  
47 **Derechos del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**

48 **El Señor Alcalde**: así mismo hemos aprobado en primer debate, este proyecto de Ordenanza, lo que  
49 nos queda es aprobar en segundo y definitivo debate; está a consideración de Ustedes señores  
50 Concejales, tienen la palabra;

51 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: el Concejo Municipal  
52 después de haber analizado el proyecto, hizo algunas observaciones, mismas que ya están recogidas en  
53 el proyecto de Ordenanza remitido en esta oportunidad; se debe dar paso para que se apruebe en su  
54 segundo debate; por tanto, mociono para que sea aprobado;

55 **Los Concejales Armando Mena y Segundo Mina apoyan la moción presentada por el Vicealcalde**  
56 **Jhoon Correa;**



- 1 **El Señor Alcalde:** si no hay más intervenciones, Señor Secretario proceda con la votación;  
2 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon  
3 Correa, que cuenta con respaldo de los Concejales Segundo Mina y Armando Mena:  
4 Concejales Segundo Mina, a favor;  
5 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;  
6 Concejales Carlos Gaibor, a favor;  
7 Concejales Javier Jaramillo, a favor;  
8 Concejales Armando Mena, a favor;  
9 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
11 **RESOLUCIÓN NO. 058-SG-GADMPVM-2017. POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**  
12 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO**  
13 **Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN Y**  
14 **ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN**  
15 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

16 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

17 **Secretario General: NOVENO PUNTO.- 9.- Clausura de la Sesión.**

18 **El Señor Alcalde:** agradecerles la presencia a todos Ustedes, sin más temas que tratar queda  
19 clausurada la presente sesión.

20  
21  
22  
23 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
24 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

